



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANCHACO

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 096-2020-MDH

Huanchaco, 07 de febrero del 2020

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 075-2020-MDH, de fecha 05 de febrero del 2020; El Informe N° 01-2020/MDH, emitido por la Presidente del Comité de Selección – Lic. Margarita Maribel De La Cruz Asmat;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo 14 del Título VI sobre Descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 075-2020-MDH, de fecha 05 de febrero del 2020, se resuelve: **ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el COMITÉ DE SELECCIÓN encargado de conducir el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2020-MDH DERIVADA DE LA A.S. N° 07-2019-MDH, contratación para la adquisición de los suministros de bienes alimenticios “HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA, AVENA, KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, DISTRITO DE HUANCHACO – TRUJILLO – LA LIBERTAD”, cuyo Valor Estimado asciende a la suma de S/ 223,189.00, de conformidad al Art. 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual estará conformado por las siguientes personas:**

TITULARES	
LIC. MARGARITA MARIBEL DE LA CRUZ ASMAT	PRESIDENTE
CPC. EDGAR WILLIAM YENGLER DELGADO	PRIMER MIEMBRO
CPC. ANA MONICA CASTRO SANTOS	SEGUNDO MIEMBRO
SUPLENTE	
EINSTEIN ESTUARDO CALDERON RUBIO	PRESIDENTE
CPC. LOANA FELICITAS GALVEZ ALCALDE	PRIMER MIEMBRO
ARACELY SADARIMA CHAVEZ WONG	SEGUNDO MIEMBRO

(...);

Que, mediante Informe N° 01-2020/MDH, emitido por la Presidente del Comité de Selección – Lic. Margarita Maribel De La Cruz Asmat, solicita al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, la Aprobación de Bases, para la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2020-MDH DERIVADA DE LA A.S. N° 07-2019-MDH**, contratación para la adquisición de los suministros de bienes alimenticios **“HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA, AVENA, KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, DISTRITO DE HUANCHACO – TRUJILLO – LA LIBERTAD”**, cuyo Valor Estimado asciende a la suma de S/ 223,189.00;

De conformidad con las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“Año de la Universalización de la Salud”

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las BASES DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2020-MDH DERIVADA DE LA A.S. N° 07-2019-MDH, contratación para la adquisición de los suministros de bienes alimenticios “HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA, AVENA, KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, DISTRITO DE HUANCHACO – TRUJILLO – LA LIBERTAD”, por el Valor Estimado, mismo que queda establecido en S/ 223,189.00 (Doscientos Veintitrés Mil Ciento Ocho y Nueve con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio y al Comité de Selección designado, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología, la publicación de la presente Resolución, en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución los miembros integrantes del Comité de Selección, a la Gerencias y/o áreas, que tengan injerencia en lo resuelto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Est. Robert García Castillo
ALCALDE

HUANCHACO

